



## UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN No. Nº 0434

( 20 MAY 2025 )

*"Por medio de la cual se hace una delegación"*

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y los artículos 4 y 11 del Decreto Ley 4147 de 2011 y demás normas concordantes y,

## CONSIDERANDO

Que en virtud del Decreto Ley 4147 de 2011, "Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objetivo y estructura", reformada por el Decreto 2672 de 2013, establece en el numeral 1º del artículo 11 que, el Director General ejerce la representación legal de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en atención con el artículo 209 de la Constitución Política y la Ley 489 de 1998 artículo 9, la delegación es un principio de que dinamiza el buen gobierno y el logro de los fines esenciales del Estado.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece la figura de la delegación en los siguientes términos: **"ARTÍCULO 9.- Delegación.** Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias."

Que es necesario dar aplicación a los principios de economía, celeridad y eficacia, para hacer más ágil la actuación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ante las instancias judiciales y administrativas.

El día 11 de marzo de 2024, mediante Resolución 0325 se nombra Director General al Dr. **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**, código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.

Que **MICHAEL OYUELA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.208.621 de Bogotá D.C., quien mediante Resolución 0202 del 14 de marzo de 2025, ejerce el cargo como Secretario General, código 0037, grado 22, código interno 01, adscrito a la Secretaría General de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD.

El día 07 de mayo, la Comisión Legal de Cuentas, de la Cámara de Representante, del Honorable Congreso de la República, invitan al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, a la subcomisión de seguimiento que se llevará a cabo el miércoles 21 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m. en el recinto de la Comisión de la Carrera 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se requiere delegar a **MICHAEL OYUELA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.208.621 de Bogotá D.C., quien mediante

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual

Resolución 0202 del 14 de marzo de 2025, ejerce el cargo como Secretario General, código 0037, grado 22, código interno 01, adscrito a la Secretaría General de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, para que asista a la subcomisión de seguimiento, que se llevará a cabo el miércoles 21 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m. en el recinto de la Comisión de la Carrera 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso.

En considerando.

**RESUELVE**

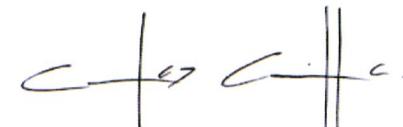
**Artículo 1.** Delegar en **MICHAEL OYUELA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.208.621 de Bogotá D.C., quien mediante Resolución 0202 del 14 de marzo de 2025, ejerce el cargo como Secretario General, código 0037, grado 22, código interno 01, adscrito a la Secretaría General de la planta global de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, para que asista a la subcomisión de seguimiento que se llevará a cabo el día miércoles 21 de mayo de 2025 a las 09:00 a.m. en el recinto de la Comisión de la Carrera 7 No. 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los

20 MAY 2025



**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD

Elaboró: Gabriela Troncoso / Dirección General *Gabriela Nieto*

Revisó: Álvaro Salazar / Dirección General *Alv*

Aprobó: Felipe Pineda / Dirección General *Felipe Pineda*